



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE ESTUDIOS Y DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LISTADO FINAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y DESESTIMADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS PREDOCTORALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTERIOR EIDUM-CMN 2024 (R-205/2024)

Finalizado el plazo para subsanar solicitudes o presentar alegaciones sobre la Resolución del Vicerrectorado de Estudios y del Vicerrectorado de Internacionalización por la que se publicó, el pasado 22 de abril, listado de solicitudes que habían sido provisionalmente admitidas a trámite, que requerían subsanación o que habían sido desestimadas en el marco de la CONVOCATORIA DE AYUDAS PARA ESTANCIAS PREDOCTORALES EN ESPAÑA Y EN EL EXTERIOR DE ESTUDIANTES DE DOCTORADO EIDUM-CMN 2024, convocadas por Resolución Rectoral R-205/2024,

Dña. Sonia Madrid Cánovas, Vicerrectora de Estudios, y D. Pascual Cantos Gómez, Vicerrector de Internacionalización, en uso de las atribuciones que tienen conferidas, resuelven lo siguiente:

Primero.- Dictar Resolución aprobando el listado final de solicitudes admitidas a trámite y que quedan listas para ser evaluadas por la Comisión desestimadas, según figuran relacionadas en los anexos I y II de esta resolución.

Segundo.- Instar a la Comisión de Valoración, compuesta por los miembros que se especifican en la Base 7ª de la R-205/2024, a presentar evaluación de las solicitudes admitidas, con el fin de establecer un orden de prelación y adjudicar las ayudas hasta ejecutar el presupuesto completo disponible.

Tercero.- La presente resolución pone fin a la vía administrativa. Frente a ella, de conformidad con lo previsto en el capítulo II del título V de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 46 y concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y en el artículo 20 de los Estatutos de la Universidad de Murcia, aprobados por Decreto 85/2004, de 27 de agosto, las personas interesadas pueden interponer recurso potestativo de reposición ante el Rector de la Universidad de Murcia, en el plazo de un mes, o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Murcia, en el plazo de dos meses, contados, en ambos casos, desde el día siguiente al de la notificación o publicación y sin perjuicio de que puedan intentar cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Sonia Madrid Cánovas, Vicerrectora de Estudios

Pascual Cantos Gómez, Vicerrector de Internacionalización



ANEXO I

LISTADO FINAL DE SOLICITUDES ADMITIDAS A TRÁMITE	
NOMBRE	APELLIDOS
1. África	Fresneda Roca
2. Alba	Jiménez Blaya
3. Alejandro	Sandoval Lentisco
4. Alfonso	López Rojo
5. Alicia	Antolinos Sánchez
6. Alicia	Cartagena García
7. Alicia	Sempere Marín
8. Álvaro	Sánchez Campillo
9. Amal Guzmán	Conesa Erragbaoui
10. Ana Leticia	Pérez Mendoza
11. Ana	Montalbán Pérez



12. Carlos	Zuleta Ramos
13. David	Rodríguez Guillén
14. Eloísa	Raluy López
15. Ester	García Fernández
16. Francisco José	Sánchez Bernal
17. Francisco J.	Rodríguez González
18. Germán	Ortuño Hernández
19. Giorgia	Bertozzi
20. José Antonio	García Candel
21. José Antonio	Lozano Meca
22. José Édgar	Ferrández Gómez
23. José Enrique	Ruiz Saura
24. José	Martínez Gracia
25. José Miguel	Rojo Martínez



26. Kristy Tatiana	Rodríguez Ramírez
27. Laura	Martínez Cayado
28. María del Mar	Villalón González-Conejero
29. María José	Nicolás Martínez
30. María	Manzano García
31. Mariana Mercedes	Ordóñez Ruiz
32. Marina	Gómez Hernández
33. Miriam	Tortajada Gomáriz
34. Myriam	Huéscar Villa
35. Paula	García Nieto
36. Pedro	Miralles Sánchez
37. Rosa María	Moya Antón
38. Sergio	Lara Cánovas



ANEXO II

LISTADO DE SOLICITUDES DESESTIMADAS		
APELLIDOS	NOMBRE	MOTIVO
39. Daniel	Ruiz Hernández	No cuenta con ninguna evaluación positiva, al encontrarse en su primer año de estudios.
40. Esmeralda	Cañadas Vidal	No presenta solicitud por la vía establecida en convocatoria y presenta solicitud incompleta.
41. Fernando	Sánchez Lárraga	No presenta carta aval de su tutor/a o director/a No presenta carta de invitación de la institución de destino.
42. Jesús Guillermo	Molina Carrasco	No presenta carta aval de su tutor/a o director/a. No presenta documentación conforme a lo exigido en convocatoria.
43. José Miguel	Vergara Ferri	No cuenta con ninguna evaluación positiva, al encontrarse en su primer año de estudios.
44. Juan José	Velásquez Arango	No presenta solicitud por la vía establecida en convocatoria.
45. Miguel Ángel	Vázquez Ferreira	Reside en la ciudad donde solicita hacer estancia. Se licencia y obtiene doctorado por la universidad en la que solicita hacer estancia.
46. Natalia	Caballero Doblado	No cuenta con ninguna evaluación positiva, al encontrarse en su primer año de estudios.
47. Pedro	González Romero	No cuenta con ninguna evaluación positiva, al encontrarse en su primer año de estudios
48. Tomás	Izquierdo Rus	No cuenta con ninguna evaluación positiva, al encontrarse en su primer año de estudios.